

## **SISTEMA DE INFORMACION EN SALUD**

La IV Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

### **CONSIDERANDO**

Que para la planificación, operación y evaluación de los servicios de salud se requiere una información verídica, oportuna y uniforme, que permita conocer el proceso de ejecución de los planes y programas y sus efectos sobre la población.

Conscientes de que no basta con una información numérica de metas y actividades cumplidas para conocer cómo se atienden las necesidades de las comunidades, cómo éstas aceptan los programas que se les ofrecen y en qué grado ésta interacción comunidad-Servicios produce cambios en la situación social y en el "status" de salud.

Teniendo en cuenta que los sistemas de información en los países del Área Andina tienen un desarrollo desigual, no alcanzan la cobertura ni la calidad necesaria y no reciben, procesan y utilizan de manera oportuna y sistemática.

Vista la necesidad y conveniencia de que políticos, administradores, planificadores, estadísticos, epidemiólogos e investigadores trabajen coordinada y conjuntamente en el diseño y funcionamiento de sistemas modernos de información al servicio de la política de salud.

### **RESUELVE**

1. Crear una Comisión Asesora para Sistemas de Información en Salud, integrada en forma multidisciplinaria, que funcionará de acuerdo con el Reglamento de Comisiones Asesoras del Convenio Hipólito Unanue.
2. Aceptar el ofrecimiento de Ecuador para ser la sede de una primera reunión de esta Comisión, la que deberá tener lugar en el primer semestre de 1977.
3. Instruir a la Secretaría Ejecutiva para que prepare y convoque la reunión tan pronto se constituya la Comisión.